

José Woldenberg / Registros y plurinominales

José Woldenberg

1. Si las reglas para la construcción de coaliciones electorales hubiesen sido las mismas que las previas al 2007, es muy probable que ningún partido hubiese perdido su registro.

En aquel entonces si dos o más partidos deseaban forjar una coalición para la Presidencia de la República, estaban obligados a postular a los mismos candidatos a diputados y senadores. Aparecerían como coalición en un solo recuadro de la boleta ya sea conjugando sus emblemas o generando uno nuevo. El votante cruzaba ese recuadro y ya estaba. Resultaba sencillo, la voluntad se expresaba claramente y el recuento era fácil. Solo que había un "pequeño" problema. Nadie -ni los partidos, ni la autoridad, ni los ciudadanos- podía saber cuántos votos había aportado cada partido a la coalición. Por ello, la ley establecía que los partidos coaligados debían registrar un convenio ante el IFE en el cual se estableciera cómo se repartirían los votos entre los partidos concurrentes. Y no se necesitan demasiadas luces para saber o intuir que lo mínimo que demandaban los partidos "chicos" a los "grandes" era que se les garantizara mínimamente el 2 por ciento de la votación. Porcentaje necesario, entonces, para mantener el registro.

Eso fue lo que llevó a la nueva fórmula de las coaliciones. Por supuesto la ley las permite. Forman parte de la vida política. Si dos o más partidos desean ir juntos a las elecciones no existe argumento plausible para impedirlos. Pero ahora, cada uno de los coaligados aparece en su propio recuadro en la boleta. De esa manera los votos cuentan para el candidato común, pero todos podemos saber cuántos votos aportó cada partido. No obstante, como dice el refrán invertido: no hay bien que no produzca mal. Conforme las coaliciones se integran por un número cada vez mayor de partidos las opciones de voto válido tienden a crecer de manera exponencial. Me explico: si un partido postula un candidato solo hay una fórmula válida para expresar el voto: cruzar el emblema de ese partido. Si se trata de un candidato apoyado por dos partidos hay tres opciones válidas: a, b y a más b. Pero si como sucedió ahora, las coaliciones son de tres, las posibilidades aumentan hasta siete: a; b; c; a-b; a-c; b-c y a-b-c. Y si hubiese habido una coalición de cuatro partidos las opciones válidas hubiesen sido 15. Es decir, el cómputo se vuelve más complejo. No obstante, podemos saber cuántos votos logró cada partido coaligado. Y por ello, en esta ocasión, el PES y el Panal perdieron su registro al no alcanzar en ninguna de las tres votaciones (Presidente, diputados y senadores) el 3 por ciento de los sufragios.

2. La elección de los diputados uninominales es clara y sencilla. En cada distrito se elige uno y el que obtiene la mayoría es el ganador. Las listas de candidatos plurinominales, tan vilipendiadas por incomprensibles, son el complemento para que las distorsiones en la representación, que de manera natural arroja la fórmula uninominal, no se vuelvan abismales. Si en las recientes elecciones solo se hubiesen elegido diputados uninominales la coalición en torno a Morena (como en el pasado el PRI o el PAN y sus coaligados) con el 43.58 por ciento de los votos (37.25 de Morena, 3.93 del PT y 2.40 del PES) tendría el 72.66 por ciento de los escaños (218 de 300). Ello sucede por el efecto acumulado de la fórmula uninominal, en la cual los votos perdedores de todos los distritos no obtienen representación alguna.

Durante décadas la izquierda mexicana (o por lo menos la mayor parte de ella) se esforzó por alcanzar una representación proporcional estricta en la Cámara de Diputados. Es decir, que el porcentaje de votos por un partido se convirtiera en un porcentaje similar o exacto de diputados y para ello los plurinominales podían convertirse en el ajuste perfecto. Es no solo lo justo sino lo democráticamente más sano. Que no exista sobre ni sub representación de las distintas fuerzas políticas. No obstante, la ley sigue premiando hasta con un 8 por ciento extra de diputados a la primera fuerza. ¿Será posible que ahora que la coalición en torno a Morena es mayoría se impulse una reforma para alcanzar la representación proporcional exacta? Me parece difícil. No es lo mismo ver la vida política desde la mayoría que desde la minoría. Pero ojalá me equivoque.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 26 de julio de 2018

